Expediente N° 672/18

Acta N° 15 de fecha 8 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 12.-

CAFÉ FICHA S.R.L. – ADJUDICACIÓN. -

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 7/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 14/18 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 5 de marzo de 2018; las notas DL.DS.SSA. N° 6/18, DL.DS. N° 27/18, UOC_DPE N° 13/18, U.O.C. N° 9/18, las providencias, los memorandos UOC.DCMe/SCD Y FF N°s. 31/18 y 33/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 17, 24 de enero, 27 de febrero, 2 y 5 de marzo de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2244/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 8 de marzo de 2018; las Actas de Apertura de Sobres – Ofertas N°s. 12/2018 y 14/2018 de fechas 20 y 27 de febrero de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 7 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 7/18 de fecha 5 de marzo de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 – SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – ID. N° 340.938", señalando que la presente contratación será por el total, bajo la modalidad de contrato abierto, con plazo de vigencia de doce (12) meses.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma CAFÉ FICHA S.R.L. el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 – SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – ID. N° 340.938", y autorizar su contratación, con una vigencia de doce (12) meses, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Total en G (I.V.A. Incluido)
1	Café Corto (unidad = 70ml.) – (Provisión de cafetera)	Unidad	1	Unidad	1.320.-
Precio total guaraníes (IVA Incluido)					1.320.-

Monto Mínimo	₲.45.000.000.-
Monto Máximo	₲.90.000.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

WP
CAFÉ FICHA S.R.L. – CONTRATACIÓN DIRECTA – ALQUILER MAQUINAS AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Descargado por ebelotto 09/03/2018 10:53:53

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma total determinada en el artículo 1°) de la presente Resolución, por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a su Carta Oferta y a las disposiciones legales vigentes. ----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "ALQUILERES Y DERECHOS", Objeto del Gasto 250 - Programa 1 - Administración General. ----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO.: ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-PRESIDENTE INTERINO.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-JOSÉ CANTERO.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

USO EXCLUSIVO S.G.G.A.F. - GPL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 09/03/2018 10:55:55